

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TUXPAN, JALISCO.

P R E S E N T E.-

Quien motiva y el suscribe PROFESOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Crónica Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 73, 77, 85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4 punto número 125, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 35 fracción IX, 37, 38, 47, 81, 87, 88, al 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, "INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA LA FIRMA DE CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO, PARA ACCEDER AL PROGRAMA FONDO JALISCO DE ANIMACIÓN CULTURAL EJERCICIO 2022", para lo cual me permito hacer la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de

Bienestar incluyente para todas y todos

Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- La Ley de Fomento a la Cultura del Estado, prevé que los Municipios son responsables de: establecer las directrices municipales en materia de cultura, previa consulta con la comunidad cultural del Municipio; celebrar los convenios necesarios con las instancias públicas Estatales y Federales, así como con las personas físicas o jurídicas de carácter privado, para la adecuada coordinación de las actividades culturales del municipio.

Tomando en cuenta la anterior exposición de motivos se llega a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

1.- Con fecha 17 de agosto de 2022, por instrucciones de la Lic. Denisse Corona García, Directora de Planeación, Vinculación y Desarrollo Sectorial, y a través de correo electrónico, la Lic. María Teresa Ramírez González, Coordinadora del Programa Fondo Jalisco de Animación Cultural, hace llegar el oficio de asignación del Programa Fondo Jalisco de Animación Cultural 2022, donde solicita sea sometido para aprobación del Pleno la autorización para suscribir el convenio con la Secretaría de Cultura y el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco dentro del Programa "Fondo Jalisco de Animación Cultural ejercicio 2022", con sede en casa de la Cultura del Municipio.

2.- La Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco dentro del Programa "Fondo Jalisco de Animación Cultural ejercicio 2022", asigna la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) a su vez, el Municipio se compromete a aportar la cantidad de \$46,893.65.00 (cuarenta y seis mil ochocientos noventa y tres pesos 65/100 M.N.) para la adquisición de equipamiento para desarrollar el Proyecto Cultural "NIKITA WAN NIHKWAMACHILIA" (VIENDO Y APRENDIENDO), dentro del Programa "Fondo Jalisco de Animación Cultural ejercicio 2022", para el ejercicio 2022.

En razón de lo anterior, propongo para su discusión y en su caso aprobación de la iniciativa que contiene los siguientes:

Bienestar incluyente para todas y todos

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se autorice la firma de convenio con la Secretaría de Cultura y el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco para acceder al "Fondo Jalisco de Animación Cultural ejercicio 2022", facultándose a la C. Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que firmen y suscriban el Convenio correspondiente, para lo cual, la Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco dentro del Programa "Fondo Jalisco de Animación Cultural ejercicio 2022", asigna la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), a su vez, el Municipio se compromete a aportar la cantidad de \$46,893.65.00 (cuarenta y seis mil ochocientos noventa y tres pesos 65/100 M.N.) para la adquisición de equipamiento para desarrollar el Proyecto Cultural "NIKITA WAN NIHKWAMACHILIA" (VIENDO Y APRENDIENDO), dentro de la modalidad: Adquisición de Equipamiento: del Programa Fondo Jalisco de Animación Cultural, ejercicio 2022.

SEGUNDO.- Se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal, para que erogue el recurso aquí acordado para dar cumplimiento al convenio entre la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco.

TERCERO.- Así mismo este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de realizar la entrega de la documentación necesaria y comprobaciones de pago correspondientes, así como evidencias fotográficas a la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco y realizar la compra del equipamiento y el desarrollo del proyecto dentro del tiempo acordado.

CUARTO.- Para efectos del acta que se remitirá a la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, se instruye a Secretaría General para que indique los nombres y cargo de las personas con voto de abstención, a favor o en contra de la presente iniciativa, que se realice mediante votación económica.

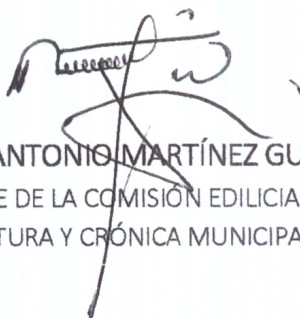
Bienestar incluyente para todas y todos

QUINTO.- Se instruye al LDTS. Ery Constantino Sánchez Reyes, Jefe de Cultura del H. Ayuntamiento, para dar seguimiento y cabal cumplimiento a todo lo inherente para el desarrollo del Proyecto Cultural "NIKITA WAN NIHKWAMACHILIA" (VIENDO Y APRENDIENDO).

ATENTAMENTE

MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, PUEBLO DE LA FIESTA ETERNA

22 de agosto de 2022



PROFESOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE
DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL



SALA DE REGIDORES

Bienestar incluyente para todas y todos

DEPENDENCIA: SALA DE REGIDORES
OFICIO: 0152/2022
ASUNTO: SE AGENDEPUNTO

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO
P R E S E N T E

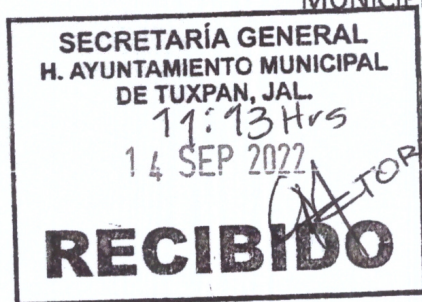
Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo y aprovecho la ocasión para solicitarle que agregue en la agenda de la próxima Sesión de Ayuntamiento, para la aprobación del cabildo, el siguiente punto:

“INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA LA FIRMA DE CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO, PARA ACCEDER AL PROGRAMA FONDO JALISCO DE ANIMACIÓN CULTURAL EJERCICIO 2022”.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo sus sinceras atenciones, me despido de Usted no sin antes reiterarme a sus apreciables órdenes.

ATENTA MENTE

MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, PUEBLO DE LA FIESTA ETERNA
14 de septiembre del 2022.



PROFESOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL



SALA DE REGIDORES

C.c.p. archivo
AMG/sgs

Bienestar incluyente para todas y todos